



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2020 - 179

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por la parte demandante en el que solicita se requiera al pagador del demandado RICARDO SEGUNDO MONTES ELAGUILA.

En tal virtud, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR nuevamente al pagador C Y E CONSTRUCCIONES Y FLUIDOS S.A.S., del demandado RICARDO SEGUNDO MONTES ELAGUILA, solicitando se sirvan cumplir la orden judicial proferida mediante auto de fecha 20 de Enero de 2021. En dado caso de que existan otros embargos en contra del acá demandado, igualmente infórmese a éste Despacho Judicial, nombre de la entidad, número de proceso, Agencia Judicial que lo ordena y fecha de causación.

SEGUNDO: Secretaría informe a la entidad aludida, la cuenta de depósito judicial de la que es titular el Juzgado y a la cual deberán realizar las correspondientes transferencias, hasta que se verifique el pago total de la obligación, conforme a lo establecido en el Art. 381 del Código General del Proceso.

TERCERO: REQUERIR al extremo ejecutante a fin de que allegue las certificaciones de notificación según lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, Y Art. 8 del Decreto 806 de 2020, dirigido al demandado RICARDO SEGUNDO MONTES ELAGUILA.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **09 de Agosto de 2021**

Por ESTADO N° **041** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

Firmado Por:

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.*

Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d02dc37faef6dc9b27d39a803647aed95437498363b197d69178e9f6001126f

Documento generado en 06/08/2021 04:57:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co